

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

84

ALCALDE TRANZÓN, *Julián*; zapateiro, de catorce años y lesionado; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 7, bajo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor don Pedro Sáez, de la Capitanía General de la primera Región, para declarar en causa por lesiones. JG—5466

85

DESCONOCIDOS, parientes más próximos de Fernando Cabrera Rivilla y que se les supone domiciliados últimamente en Valdepeñas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Córdoba, para ofrecerles el procedimiento en causa por muerte de aquél. 209

86

DESCONOCIDOS, padres ó parientes de Miguel Blanco; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez de Mérida, para ofrecerles el procedimiento en causa por muerte. 245

87

DESCONOCIDOS, pedro, madre ó pariente próximo del sujeto suicto A. Herning Bergstrom, de veintiún años, fogonero del vapor noruego *Spira*; comparecerán, en término de diez días ante el Juez de Cartagena, para ofrecerles el procedimiento en causa por muerte casual de aquél. 232

88

DESCONOCIDOS; dos hombres: uno alto, delgado, moreno, sin afeitar, de cuarenta y cinco á cincuenta años, y otro bajo, grueso, rubio, cara redonda, de treinta y tres y cinco años; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Alora, para declarar en causa por robo frustrado. 220

89

IRIGORFEU LARZABAL, *Dolores*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Sebastián, para ofrecerla el procedimiento en causa por muerte. 253

90

IZQUIERDO MARTÍN, *Pedro*; domiciliado últimamente en Ababuy; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Abaga, para que manifieste si renuncia ó no á la indemnización en causa por lesiones. 219

91

LENGUES, *Félix* (n) *Boca Roja* y *Cristóbal Molina* (n) *Boca Roja*; domiciliados últimamente en La Línea y Puentemayorga; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa por atentado. 252

92

MORÁN, señor, agente de Policía constante que pertenecía á la de Barcelona y á la de Madrid últimamente; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Fructuoso Ayala, de la Capitanía General de la primera Región, para declarar en causa que se sigue. JG—5470

93

PALOMEQUE GONZALEZ, *Maria*; domiciliada últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá el 22 de Enero, ante el Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 263

94

SANZ REDONDO, *Pedro*; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá el 22 de Enero, ante el Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 262

95

SOPEÑA LORENZO, *Francisca*; domiciliada últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá el 22 de Enero, ante el Juez municipal de Alcalá de Henares, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 264

96

SERRANO Y GARCIA PASTOR, *Cayetano*; comparecerá, el 21 de Enero, ante la Audiencia de Lugo, para asistir al juicio oral en causa por harto, instruida por el Juzgado de Monforte. 11382

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

245

ALVAREZ CASAS, *José*; natural de Veiga (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Veiga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Pérez, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Martín, número 44, en Burgos. JG—5923

246

ALVAREZ DIAZ, *Luis*; natural de Porcayo (Gijón), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Porcayo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ricardo López Núñez, Comandante del Regimiento Infantería del Principado, número 3, en Oviedo. JG—5914

247

AMETLLER CASAS, *Juan*; natural de San Juan de Horta (Barcelona), de estado soltero, de veinticuatro años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcelino Hernández, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—5274

248

ARTIGAS CRUELLAS, *Juan*; natural de Unís (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Unís; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Riquelme, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—5321

249

BENERO CONDE, *Francisco*; natural de Santander; de estado soltero, profesión dependiente, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Astillero (Santander); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Gómez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—5363

250

BERVIA HUETA, *Francisco*; natural de Tudela; de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. José Seva, Capitán en la Capitanía General de la cuarta Región, en Barcelona. JG—5324

251

CAÑOS CASTRO, *Felipe*; natural de León; de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Antolín, primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, en León. JG—5338

252

CARBALLIDO CIROS, *Manuel*; natural de San Cosme do Gande (Lugo), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Pol (Lugo); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Ríos, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, en Lugo. JG—5376

253

CASTRO DE LAGO, *Clemente*; natural de Almodóvar (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio de las Casas, Capitán del Regimiento Cazadores de Llerena, número 11, en Alcalá de Henares. JG—5318

254

CLEMENT SERVOS, *Antonio*; natural de Eroles (León), profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Eroles; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José López, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 3, en Cartagena. JG—5404

(Sigue á la pág. 166.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1º de la ley de 19 de Junio de 1904

Nºm. de orden en la lista.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS		
				EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
87	D. Francisco Zambalamberri y Barrera.	Tesorero de Hacienda de Teruel.	Jaén.	41	10	»	4	7	5
88	D. Manuel Bravo Villasante.	Dirección general del Tesoro.	Valencia.	57	1	10	4	7	»
89	D. José de Retortillo y Pareja.	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.	Cádiz.	62	1	27	4	6	5
90	D. Juan García Goyena.	Dirección general del Tesoro.	Huelva.	45	8	29	4	2	6
91	D. Juncíto Martos Llobell.	Inspector provincial de Hacienda de Madrid.	Madrid.	41	»	20	4	1	»
92	D. Pablo Morlán y Castro.	Administrador de Hacienda de Huelva.	Madrid.	44	6	8	3	11	25
93	D. Eugenio Bushell y Gil.	Administración de Hacienda de Valencia.	Alicante.	40	1	11	3	11	1
94	D. Casildo Rodríguez Muñoz.	Tesorero de Hacienda de Albacete.	Castellón.	58	»	20	3	9	10
95	D. Eduardo Soriano Navarro.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	Madrid.	33	11	4	3	8	20
96	D. Agripino de Melina Martell y Martínez.	Tesorero de Hacienda de Soria.	Zamora.	57	11	19	3	8	»
97	D. Manuel Bozares y Tenllat.	Inspector provincial de Hacienda de Ávila.	Huelva.	49	1	25	3	7	9
98	D. Luis Salcedo de Cáceres.	Administrador de Hacienda de Jaén.	Madrid.	34	10	7	3	6	23
99	D. José Carnero y Poyntes.	Administración de idem de Sevilla.	Málaga.	58	6	26	3	6	15
100	D. Ramón Fernández Blanco.	Idem id. de Coruña.	Orense.	64	2	16	3	5	1
101	D. Francisco Javier Aparici y Cabezas.	Administrador de idem de Guadalajara.	Madrid.	37	7	10	3	4	22
102	D. Alberto González de la Peña y A. Fernández.	Administración de idem de Sevilla.	Cádiz.	31	11	2	3	4	13
103	D. Julio Vilchez y Chell.	Idem fd. de Granada.	Málaga.	51	6	»	3	3	7
104	D. Eladio Díaz y Sánchez.	Inspector provincial de Hacienda de Cáceres.	Toledo.	58	10	13	3	2	26
105	D. Angel María Peñalver y Retana.	Tesorero de Hacienda de Ciudad Real.	Madrid.	60	2	»	3	1	16
106	D. Francisco de Paula Fons y Salvá.	Inspector provincial de Hacienda de Baleares.	Baleares.	52	3	7	3	1	11
107	D. Federico Barroso y Calzadilla.	Tesorería Central.	Córdoba.	42	9	21	2	11	27
108	D. Juan García Sala.	Tesorero de Hacienda de Badajoz.	Oviedo.	57	10	17	2	11	26
109	D. Julián Jiménez Palido.	Auxiliar de la Subsecretaría.	Guadalajara.	44	10	15	2	11	12
110	D. Jorge Ozores y Prado.	Inspector provincial de Hacienda de Lugo.	Coruña.	42	10	6	2	11	7
111	D. Mario Rodríguez López de Lago.	Subinspector.	Orense.	44	6	13	2	9	4
112	D. José María de la Torre y Garrido.	Tesorero de Hacienda de Gerona.	Granada.	65	»	16	2	8	27
113	D. José María Rodríguez y López.	Administración de Hacienda de Cádiz.	Ciudad Real.	55	10	18	2	8	17
114	D. Pedro del Río y López.	Tesorero de Hacienda de Orense.	Coruña.	64	6	3	2	7	11
115	D. Luis Figueroa y Serra.	Inspector provincial de Hacienda de Coruña.	Madrid.	41	7	7	2	6	21
116	D. Emilio Martos Llobell.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Ginebra.	43	21	»	2	2	28
117	D. Daniel Grifol y Aliaga.	Inspección provincial de Madrid.	Alicante.	39	»	21	2	2	18
118	D. Rafael Aparici y Cabezas.	Alcalde de la Aduana de Barcelona.	Madrid.	39	8	12	2	»	18
119	D. Juan García Orejuela.	Auxiliar de la Subsecretaría.	Sevilla.	40	1	10	1	11	4
120	D. Venancio de Castro y Tomillo.	Intervención general.	Valladolid.	57	9	»	1	9	9
121	D. Enrique Caunedo y Estrada.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	42	4	9	1	8	23
122	D. Luis Inchausti y Áñituá.	Auxiliar de la Subsecretaría.	Vizcaya.	42	9	28	1	7	18
123	D. Antonio de Torres Pardo y Zayas.	Inspector provincial de Hacienda de Gerona.	Granada.	58	10	8	1	6	16
124	D. José Muñiz y Piedracastilla.	Administración de Hacienda de Málaga.	Granada.	58	10	8	1	6	18
125	D. Enrique Ortiz de Lanzagorta y Garrido.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Córdoba.	58	4	»	1	4	25
126	D. Mariano Riestra Sanz.	Administrador de Hacienda de Segovia.	Vizcaya.	39	9	8	1	3	12
127	D. Gregorio Romeo del Pino.	Inspector provincial de Hacienda de Jaén.	Valencia.	39	3	11	1	2	4
128	D. Tomás Duplá Vallier.	Idem fd. fd. de Lérida.	Granada.	67	11	28	1	1	4
129	D. Fernando de Ilana y Sánchez de Vargas.	Idem fd. fd. de Madrid.	Zaragoza.	41	3	10	1	»	28
130	D. Manuel García Barzanallana y Salomón.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Sevilla.	43	11	11	1	»	21
131	D. Antonio Rodríguez Padrol.	Intervención general.	Madrid.	35	11	25	1	»	18
132	D. Francisco Martínez Orozco.	Administrador especial de rentas arrendadas de Murcia.	Barcelona.	39	5	15	1	»	12
133	D. Félix de Hita y Abeilhé.	Inspección provincial de Hacienda de Guadalajara.	Alicante.	44	2	4	1	»	11
134	D. Antonio Suárez Inclán.	Administración de Hacienda de Coruña.	Santander.	46	6	9	1	22	28
			Oviedo.	60	»	28	1	11	10

135	D. Luis Pérez Gutiérrez.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Toledo.....	Murcia.....	38	7	28	>	11	>	17	6	>
136	D. Andrés Boado y Castro.....	Administración de Hacienda de León.....	Coruña.....	43	5	8	>	11	>	15	6	20
137	D. Hipólito Alba y Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Almería.....	Valladolid.....	43	4	10	>	10	14	15	4	21
138	D. Enrique Coronado y Bayle.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Cáceres.....	43	2	15	>	6	7	27	1	7
139	D. Luis Fens Rodríguez.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Coruña.....	31	3	13	>	6	7	11	>	18
140	D. José Quiroga y Espín.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	35	10	>	>	6	5	18	5	4
141	D. Gaspar Baleriola y Albaladejo.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Murcia.....	52	10	18	>	6	>	33	10	15
142	D. Pedro Gallo y Ruiz.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Burgos.....	50	>	1	>	6	>	31	3	19
143	D. Agustín María Azara y Heredia.....	Idem id., de Barcelona.....	Zaragoza.....	38	2	21	>	6	>	14	16	29
144	D. Eduardo Gómez Atard.....	Tesorero de Hacienda de Castellón.....	Valencia.....	44	11	8	>	5	5	28	23	16
145	D. Manuel Micheo y Barboila.....	Inspector de Hacienda de Castellón.....	Madrid.....	39	5	7	>	5	5	28	12	3
146	D. Manuel Vidal y Valente.....	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	Pontevedra.....	40	3	21	>	5	5	26	13	10
147	D. Bartolomé Fernández de la Piñera.....	Inspector provincial de Hacienda de Pontevedra.....	Jaén.....	44	10	6	>	5	5	18	3	12
148	D. Emilio Sotano Hernández.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Albacete.....	56	1	12	>	4	10	16	>	29
149	D. Leopoldo López Titos.....	Negociado de alcoholos de Ciudad Real.....	Albacete.....	63	11	15	>	4	6	19	6	19
150	D. Juan Calderón y Ozores.....	Administrador de Hacienda de Lugo.....	Coruña.....	40	7	>	>	4	3	16	11	8
151	D. Rafael de la Escosura y Matheu.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	31	>	15	>	1	24	11	10	>
152	D. Joaquín del Moral y López Paeztoja.....	Administrador especial de rentas arrendadas de las provincias Vascongadas.....	Madrid.....	47	>	15	>	1	14	28	8	19
153	D. José Joaquín de Estrada y Loresecha.....	Tesorero de Hacienda de Cáceres, electo.....	Habana.....	50	8	16	>	>	>	15	1	21
Excedentes.												
1	D. Eduardo García-Bajo Gullón.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	Avila.....	35	>	26	5	10	4	15	2	19
2	D. Pedro Fuigencio Mir y Saura.....	Administrador especial de Rentas arrendadas en las provincias Vascongadas.....	Baleares.....	44	11	15	>	10	16	23	>	8
Cesantes.												
1	D. Domingo Guzmán Martínez.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Castellón	55	4	>	5	6	24	13	5	11
2	D. Santiago Laborda y López.....	Inspector provincial de Hacienda de Orense.....	Sevilla.....	59	1	12	4	3	>	15	9	25
3	D. José María Seijo de Poveda y Esquivias.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Ciudad Real.....	74	>	25	3	9	9	15	>	21
4	D. Carlos Arizume y Dufongoal.....	Administrador de Almería.....	Madrid.....	53	11	10	3	7	10	27	>	20
5	D. Galdino Ordax Samanfay.....	Idem id. en Cuba.....	Oviedo.....	63	>	5	3	6	24	15	4	2
6	D. Nicolás Redecilla Cambreleng.....	Administrador de Impuestos de Barcelona.....	Canarias.....	59	4	>	2	1	24	21	>	27
7	D. Antonio Prieto y Mera.....	Administrador subalterno de Jerez de la Frontera.....	Perú.....	50	2	11	2	>	29	27	1	11
8	D. Mariano Vallejo y González Larrinaga.....	Administración de Hacienda en Filipinas.....	Madrid.....	67	>	5	1	8	16	9	1	8
9	D. José Folla Llordi.....	Ordenación de pagos de Filipinas.....	Coruña.....	44	8	1	1	7	29	7	11	14
10	D. Fernando Martínez Mendoza.....	Inspector provincial de Hacienda de Cáceres.....	Granada.....	65	3	12	1	7	17	11	1	>
11	D. José Pérez de Barradas Cantillo.....	Intendencia general de Hacienda de Puerto Rico.....	Sevilla.....	56	>	3	1	3	13	14	6	28
12	D. Felipe López Valdemoro y Aranda.....	Intendencia general de Hacienda de Cuba.....	Madrid.....	54	1	6	>	9	7	8	1	26
13	D. Ramiro Llera y Tellez de Abarca.....	Sala de Ultramar.....	Valladolid.....	47	7	25	>	8	29	12	16	19
14	D. Joaquín Ruiz y Brilhuela.....	Intendencia de Hacienda de Filipinas.....	Madrid.....	49	11	9	>	8	21	15	2	7
15	D. José del Nero y Puyuelo.....	Sala de Ultramar.....	Madrid.....	61	11	12	>	7	10	24	8	21
16	D. Pedro González del Real.....	Intendencia general de Hacienda de Cuba.....	Habana.....	64	9	11	>	6	25	10	11	1
17	D. Lucilo Pérez de la Ossa.....	Administrador de Propiedades de Ciudad Real.....	Albacete.....	58	2	>	>	3	28	4	11	17
18	D. Angel San Martín y Ribeyro.....	Dirección general del Patrimonio.....	Madrid.....	56	>	7	>	3	23	>	3	23
19	D. José María Calvo y Valero.....	Sala de Ultramar.....	Sevilla.....	56	1	23	>	3	7	10	10	8
Oficiales de primera clase.												
Activos.												
1	D. Antonio Palao y Alarcón.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	Albacete.....	72	10	27	13	3	15	32	1	21
2	D. Luis Alonso y Puento.....	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.....	Málaga.....	65	>	22	12	14	9	35	7	29
3	D. Francisco Guzmán y Martínez.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	45	2	23	12	9	>	22	10	4
4	D. Cipriano Delgado y Postigo.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Toledo.....	63	3	16	12	5	15	33	1	24
5	D. Joaquín López de Letona.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	40	7	26	12	2	8	22	3	22
6	D. Enrique Torrijos y Lacruz.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	51	5	6	11	10	15	31	9	>
7	D. Francisco Javier de Medina y Feijoo.....	Intervención Central.....	Orense.....	48	4	26	11	7	13	30	>	24
8	D. Tomás Senderos y Marín.....	Intervención General.....	Madrid.....	58	>	5	11	1	22	44	4	>
9	D. Gerardo Eliges Celma.....	Administración de Hacienda de Madrid.....	Valladolid.....	69	2	29	10	6	21	48	2	2
10	D. Joaquín Echagüe y Sentmenat.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	Madrid.....	48	5	15	10	6	13	25	7	21
11	D. Santiago Ibarrola y Cáceres.....	Tesorería Central.....	Madrid.....	57	10	6	10	5	1	27	7	19
12	D. Angel Mosquera Fernández.....	Intervención General.....	Madrid.....	49	9	>	10	4	9	14	2	9

Número ordenado en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS							
					EN LA CLASE			AL ESTADO				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
13	D. Bartolomé Barronechea y Ayerbe.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Vizcaya.....	66	6	21	8	10	5	48	1	8
14	D. Juan José Dolz y Lucia.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Agricultura.....	Teruel.....	45	8	11	8	9	18	17	3	4
15	D. Ramiro Alvarez Vázquez.....	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	52	3	15	8	8	»	17	7	6
16	D. Francisco Armengol y Díaz del Castillo.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Puerto Rico.....	33	9	25	8	2	8	12	»	29
17	D. Sebastián Castro y García Plaza.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Madrid.....	54	1	22	7	11	»	36	7	1
18	D. José María Laparto y Aguilar.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Córdoba.....	Sevilla.....	44	11	15	7	11	»	28	10	3
19	D. Daniel Muñoz García.....	Tenedor de libros de la Intervención de Jaén.....	Toledo.....	56	8	21	7	10	16	26	4	29
20	D. Juan José de Granja y Caballero.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	Madrid.....	38	9	16	7	10	14	19	9	9
21	D. Isidro do Castro y Arizcun.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	44	7	29	7	10	14	19	2	3
22	D. Francisco Alamán Biscarri.....	Encargado del Negociado de alcoholos en la Administración de Hacienda de Logroño.....	Tarragona.....	47	8	»	7	10	10	23	10	16
23	D. Manuel Gómez Muñiz.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Jaén.....	38	4	26	7	10	»	13	2	18
24	D. José Pueyo Escudero.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	Huesca.....	54	9	12	7	9	24	25	4	15
25	D. Vicente Chis y Altaoja.....	Encargado del Negociado de alcoholos en la Administración de Hacienda de Zaragoza.....	Huesca.....	44	8	27	7	9	23	11	10	16
26	D. Emilio Camuresco Bartolomé.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	Zamora.....	59	10	4	7	8	26	27	8	10
27	D. Victoriano Rodríguez Morán.....	Idem fd. de Guadalajara.....	Valladolid.....	67	9	8	7	8	7	32	»	29
28	D. Emilio Granja Caballero.....	Idem fd. de Tarragona.....	Madrid.....	46	9	17	7	8	»	32	11	»
29	D. Manuel Peiro y López.....	Intervención del Estado en el arrendamiento de las Salinas de Torrevieja.....	Madrid.....	36	5	12	7	7	27	15	1	19
30	D. Salvador Higneras Sabater.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	Jaén.....	40	»	16	7	7	20	12	10	24
31	D. Roberto Palacios y Gutiérrez.....	Recaudador Depositario de la Aduana de Irún.....	Leganés.....	41	7	1	7	6	25	11	9	16
32	D. José Trullás y Cassá.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Huelva.....	37	9	17	7	5	22	14	1	22
33	D. Vicente González y Garefa.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	Murcia.....	66	5	26	7	4	»	23	2	18
34	D. Matías Domínguez Gil y Cónsul.....	Idem fd. de León.....	Oviedo.....	41	10	27	7	3	14	10	6	29
35	D. Alejandro García Velasco.....	Tenedor de Libros de la Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	Orense.....	64	7	20	7	2	23	36	»	11
36	D. Emilio Simonet Lombardo.....	Encargado del Negociado de Alcoholos en Málaga.....	Valencia.....	49	3	13	7	1	29	33	5	21
37	D. Miguel Gómez de las Urtinas y Atienza.....	Depositorio Pagador de Hacienda de Cádiz.....	Málaga.....	37	11	29	7	»	13	10	3	13
38	D. Rafael Jiménez Lassala.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	Barcelona.....	35	3	26	6	10	24	11	11	2
39	D. Pedro José Narbón y Muñoz.....	Idem general.....	Teruel.....	62	8	2	6	10	18	36	8	27
40	D. José Barrera y Martín.....	Idem fd.....	Sevilla.....	50	5	20	6	10	18	30	10	28
41	D. Salvador Viada y Rauret.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	Granada.....	33	3	23	6	10	18	13	3	»
42	D. José Mata Navarro.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Murcia.....	52	7	»	6	10	18	27	8	28
43	D. José Moreno y Esteller.....	Idem fd. de Zamora.....	Zaragoza.....	59	9	5	6	10	1	36	1	4
44	D. Francisco González de la Fuentecilla.....	Administrador subalterno de la renta del Alcohol en Manzanares.....	Alicante.....	60	2	»	6	9	12	21	1	25
45	D. Cirilo Zamora y Vecino.....	Dirección general de la Denda y Clases Pasivas.....	Zamora.....	58	5	22	6	9	8	34	2	9
46	D. Eduardo do la Vega Calderón.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Santander.....	40	10	26	6	7	25	16	3	8
47	D. José María Sáenz Baquero.....	Jefe de la Sección de operaciones mecánicas de Loterías.....	Sevilla.....	59	1	10	6	6	27	45	9	22
48	D. Manuel Caballero y Pérez.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Albacete.....	47	»	10	6	6	11	29	3	22
49	D. Tomás Gómez Hernández.....	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.....	Logroño.....	43	»	10	6	5	23	20	11	5
50	D. Damitán Barbosa y Asensio.....	Intervención general.....	Avila.....	57	3	3	6	5	22	34	7	19
51	D. Beulio Ruiz y Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	Sevilla.....	61	2	10	6	5	19	39	»	3
52	D. Honorato del Val y Abia.....	Idem fd. de Santander.....	Palencia.....	49	10	26	6	2	15	23	»	15
53	D. Juan Gibert y Roig.....	Administración de Hacienda de Sevilla.....	Tarragona.....	48	4	26	6	2	4	25	»	26
54	D. Macario Domenech y Fellú.....	Idem fd. de Zaragoza.....	Teruel.....	63	»	»	5	8	11	35	3	6
55	D. Manuel Trujillo y Maestas.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	Málaga.....	68	2	25	5	3	26	13	4	29
56	D. Ramón Arnau y Leal.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Castellón.....	59	3	»	5	3	11	22	10	22
57	D. Miguel Hernández y Serrano.....	Administrador subalterno de la renta del Alcohol en Haro.....	Jaén.....	57	7	18	5	2	7	23	11	14
58	D. Félix Fernández Cela y Cornejo.....	Administración de Hacienda de Toledo.....	Madrid.....	61	1	10	5	2	14	34	9	»
59	D. Teodoro González y de Palacio.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	Cádiz.....	52	5	10	5	2	»	29	4	12
60	D. Manuel Larraz y Artigas.....	Idem fd. de Toledo.....	Zaragoza.....	51	7	19	5	1	29	12	10	6
61	D. Juan Garijo y Isasa.....	Idem fd. de Ciudad Real.....	Córdoba.....	47	11	12	5	»	24	13	10	12
62	D. Nobito Prim y Llop.....	Administración de Hacienda de Valencia.....	Lérida.....	59	1	12	4	11	29	15	7	7
63	D. Francisco Olavide y Malo.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Madrid.....	39	1	18	4	11	26	12	2	»
64	D. Ricardo Gil y Civera.....	Administración de Hacienda de Granada.....	Valencia.....	66	4	23	4	11	22	31	5	25
65	D. Gonzalo Bushel y Gil.....	Administrador subalterno de la Renta del alcohol en Chinchón.....	Alicante.....	32	2	21	4	10	24	18	1	16
66	D. Manuel Cámaras y Sala.....	Administrador de Hacienda de Granada.....	Málaga.....	48	3	26	4	10	18	15	1	29

67.	D. Fernando Liébana Martínez.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	Burgos.....	50	7	18	4	9	8	23	1	14
68.	D. Hipólito González de Adriaensens.....	Depositorio pagador de Hacienda de Madrid.....	Habana.....	41	11	26	4	8	25	17	9	27
69.	D. Mauricio Sala Sardá.....	Encargado del Negociado de alcoholos de la Administración de Hacienda de Tarragona.....	Barcelona.....	73	7	20	4	8	23	19	3	7
70.	D. Fernando Baró y Moreno.....	Administración de Hacienda de Córdoba.....	Almería.....	63	*	*	4	8	2	36	2	26
71.	D. Manuel Montes Alentejano Lázaro.....	Administración de Hacienda de Zaragoza.....	Vizcaya.....	51	3	25	4	7	9	21	6	9
72.	D. Benigno Herrero y Abia.....	Encargado del Negociado de alcoholos de la Administración de Hacienda de Valladolid.....	Palencia.....	53	10	18	4	5	17	16	8	11
73.	D. Niomedes Estévez Martínez.....	Administración de Hacienda de Cádiz.....	Pontevedra.....	52	3	16	4	4	18	19	3	15
74.	D. Enrique Calabia y Aguado.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	52	2	3	4	4	4	24	9	20
75.	D. Enrique Sellevita y Palau.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	Valencia.....	31	3	22	4	4	11	9	9	1
76.	D. Luis Sotó y López.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Madrid.....	59	2	*	4	2	27	21	11	20
77.	D. Remigio Murias y Sánchez.....	Intervención general.....	Madrid.....	51	3	*	4	2	24	33	11	16
78.	D. Francisco García Pérez.....	Intervención Central.....	Orouse.....	57	5	1	4	2	6	39	2	22
79.	D. Florentino Pérez Bellido.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	Granada.....	52	4	8	4	1	26	30	1	*
80.	D. José de Yandilla y Ormeáchea.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Valladolid.....	56	2	5	3	11	7	26	10	14
81.	D. Natalio Real Bazaco.....	Intervención de Hacienda de Sabadell.....	Valladolid.....	69	1	*	3	10	12	19	2	24
82.	D. José García y Llerena.....	Administración de Hacienda de Cádiz.....	Canarias.....	52	1	5	3	19	*	22	4	23
83.	D. José de Mazarrasa y Pardo.....	Item id. de Oviedo.....	Santander.....	42	3	16	3	3	17	8	4	15
84.	D. Francisco Martínez Maseres.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Valencia.....	51	2	9	3	8	*	7	6	12
85.	D. Ramón de Campoamor y Domínguez.....	Intervención General.....	Oviedo.....	44	11	13	3	7	12	23	11	15
86.	D. Julián Basanta de la Riva.....	Administración de Hacienda de Valladolid.....	Salamanca.....	41	10	14	3	7	*	16	7	9
87.	D. Emiliano Urquiza de Redecilla.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	Canarias.....	43	4	2	3	6	15	26	5	24
88.	D. José Cremona Piña.....	Idem id. de Cáceres.....	Cádiz.....	60	1	4	3	6	8	7	5	15
89.	D. Mateo Bolt y Faquinetto.....	Idem id. de Albacete.....	Murcia.....	44	6	29	3	5	20	18	10	7
90.	D. Alfonso Aguirre y Cárcer.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	33	9	16	3	4	22	16	9	14
91.	D. Manuel Jiménez de la Plata.....	Depositorio pagador de Hacienda de Málaga.....	Málaga.....	47	9	13	3	3	14	5	8	21
92.	D. Luis Felipe Reina y Montilla.....	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Segovia.....	Córdoba.....	36	11	3	3	2	2	11	10	26
93.	D. Román Barrio y Cuadrado.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Guadalajara.....	56	10	*	3	1	19	34	7	25
94.	D. Virgilio Toledo y Fernández.....	Idem id. de Valencia.....	Salamanca.....	33	7	21	3	4	14	12	6	10
95.	D. José Arturo Poggio y Soler.....	Idem id. de Badajoz.....	Filipinas.....	45	6	3	3	1	*	22	1	*
96.	D. Valentín Díez de Isla y Moreno de Tejada.....	Idem id. de Coruña.....	Logroño.....	51	*	15	3	*	21	18	6	2
97.	D. Luis Marquez Anglada.....	Depositorio pagador de Hacienda de Granada.....	Granada.....	49	*	*	2	11	29	20	3	15
98.	D. Juan María Lozano y Bebia.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	65	9	1	2	11	15	46	3	*
99.	D. Francisco Viada y Júlich.....	Dirección general de la Denda y Clases Pasivas.....	Barcelona.....	46	4	18	2	11	14	18	*	16
100.	D. Miguel Giles y Ponce de León.....	Administración de Hacienda de Sevilla.....	Cádiz.....	37	1	6	2	11	3	14	5	9
101.	D. José Vales Montoto.....	Idem id. de la Coruña.....	Pontevedra.....	38	7	20	2	11	2	10	10	26
102.	D. Carlos Pérez Serrano.....	Intervención General.....	Córdoba.....	40	9	16	2	11	1	11	3	26
103.	D. Antonio Lloréns Mendizábal.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Valencia.....	48	7	21	2	10	25	31	11	16
104.	D. Miguel Castellví y Catalá.....	Depositorio pagador de Hacienda de Barcelona.....	Tarragona.....	43	5	15	2	10	23	26	11	17
105.	D. Joaquín Fernández Arellana y Bassols.....	Administración de Hacienda de Valencia.....	Legroño.....	46	1	24	2	10	3	18	*	20
106.	D. Manuel Jiménez Jácome.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Toledo.....	64	9	11	2	10	*	27	7	7
107.	D. Ricardo Pérez Merelo.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Granada.....	50	6	24	2	9	15	24	7	21
108.	D. José Sáenz y Pizana.....	Administración de Hacienda de Murcia.....	Alicante.....	44	5	10	2	9	*	15	2	20
109.	D. Emilio Adán y García.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Pontevedra.....	56	3	6	2	8	21	28	7	*
110.	D. Ángel Sampayo y Díez.....	Intervención general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Burgos.....	40	1	20	2	3	6	21	6	*
111.	D. Mariano San José Martín.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Valladolid.....	54	*	22	2	*	24	32	2	12
112.	D. Álvaro de Murga y Gil.....	Intervención General.....	Madrid.....	35	4	27	2	*	18	12	9	7
113.	D. Eduardo Pignatelli y Arias de Saavedra.....	Administrador subalterno de la Renta del alcohol en Requena.....	Puerto Rico.....	56	2	10	1	11	11	16	3	9
114.	D. Luis Pérez Izquierdo.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	Madrid.....	44	8	15	1	11	*	29	11	12
115.	D. Adelaido Bermúdez y Gargantiel.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Ciudad Real.....	67	2	13	1	7	15	23	10	2
116.	D. Enrique de la Cámara y Salas.....	Idem id. de Cuenca.....	Málaga.....	39	10	22	1	7	*	10	1	12
117.	D. Antonio Flores Vergara.....	Administración de Hacienda de Alicante.....	Madrid.....	65	4	*	1	6	8	40	1	28
118.	D. Eduardo Amor y Díaz.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	50	2	17	1	5	24	27	3	13
119.	D. Luis Sainz y Fernández de la Lopa.....	Dirección general del Tesoro.....	Jaén.....	37	4	14	1	5	19	14	2	*
120.	D. Antonio Puebla Estringana.....	Idem.....	Madrid.....	45	*	6	1	5	17	23	4	24
121.	D. Valerio Pérez y Arriai.....	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	38	2	29	1	2	16	21	4	*
122.	D. Jacobo Iglesias Vázquez San Gil.....	Administración de Hacienda de la Coruña.....	Pontevedra.....	66	3	12	1	2	*	24	11	3
123.	D. Carlos Andrés Castel.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Teruel.....	39	3	4	1	*	1	21	7	2
124.	D. Ramón Leal y Sánchez.....	Cajero de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Ciudad Real.....	56	7	26	1	*	*	35	10	*
125.	D. Jenaro Alonso Bayón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	30	6	13	1	*	*	13	2	21
126.	D. Moisés Esteban Tabanera.....	Intervención general.....	Segovia.....	42	10	22	1	*	*	10	8	28
127.	D. Ismael Sánchez Esteban.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Oviedo.....	39	*	*	1	*	*	10	6	14
128.	D. Fulgencio Alearaz Martínez.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Zamora.....	Lérida.....	53	1	18	*	11	23	37	10	12

Nº en el orden en la lista.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE		AL ESTADO						
				Años.	Meses.	Días.	Años.					
129	D. Esteban Llorente Sirvent.	Administración especial de Rentas arrendadas de Cuenca.	Almería	50	3	10	>	11	21	13	6	20
130	D. Angel Armada y Herrera.	Idem id. de Lérida.	Madrid	48	10	>	>	11	16	25	1	23
131	D. José Fernández Mendiburu.	Idem id. de Huelva.	Madrid	52	7	27	>	11	16	16	1	4
132	D. Manuel Danvila y Burguero.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Madrid	36	9	20	>	11	12	13	11	11
133	D. Pedro Díaz Faes Celleruelo.	Administrador subalterno de la Renta del Alcohol en Valdepeñas.	Oviedo	35	4	24	>	11	10	11	7	18
134	D. Fernando Márquez de la Plata.	Depositario pagador de Hacienda de Sevilla.	Sevilla	35	1	23	>	11	1	15	7	24
135	D. Antonio Carraliza Vital.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Barcelona.	Badajoz	58	6	17	>	11	>	30	11	25
136	D. Juan Sánchez López de Lerena.	Administrador subalterno de la Renta del alcohol en Medina del Campo.	Madrid	70	5	5	>	11	>	30	10	19
137	D. José Castañón y Lobo.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Lugo.	Oviedo	56	5	8	>	10	22	29	4	4
138	D. José Manuel y Boyarizo.	Idem id. de Soria.	Madrid	54	11	11	>	10	>	14	5	16
139	D. Ricardo Queralt y Sarmiento.	Dirección general del Tesoro.	Valencia	48	10	25	>	6	5	26	4	7
140	D. Abelardo García Herreros.	Encargado del Negociado de alcoholos en la Administración de Hacienda de Madrid.	Granada	36	7	13	>	6	3	13	5	25
141	D. Carlos Palacios Uriarte.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Madrid	61	>	20	>	6	>	40	7	23
142	D. Tomás Sanz y Sanz.	Administración de Hacienda de Burgos.	Madrid	54	5	1	>	6	>	33	11	12
143	D. Guillermo Luis de Cande y Fernández.	Idem id. de Santander.	Burgos	45	10	21	>	6	>	23	3	5
144	D. Leopoldo Pérez Camino y Román.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Oviedo.	Santander	46	8	7	>	6	>	22	8	29
145	D. Emilio Alvarez Cervera.	Depositario pagador de Hacienda de Valencia.	Valencia	42	9	20	>	6	>	12	4	25
146	D. Joaquín Martínez Cabanillas.	Administrador subalterno de la Renta del alcohol en Reus.	Madrid	39	6	>	>	5	25	22	6	>
147	D. Francisco Munaiz y González Garrido.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Pontevedra	39	4	1	>	5	21	14	2	21
148	D. José Alberti Rodríguez.	Idem id. de Cádiz.	Sevilla	49	1	24	>	5	13	22	4	11
149	D. Enrique Seo y Mico.	Administrador subalterno de la Renta del alcohol en Jumilla.	Madrid	60	9	17	>	5	3	27	4	5
150	D. Emilio Rodriguez de Córdoba.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Burgos.	Pontevedra	52	2	5	>	4	29	16	3	12
151	D. Benito Powol y Moscoso.	Depositario pagador de Hacienda de la Coruña.	Coruña	43	4	14	>	4	>	19	7	18
152	D. Enrique Sánchez Moyano.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Melilla	60	3	18	>	3	25	26	9	12
153	D. Alfredo Martín Rodríguez.	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.	Canarias	45	>	13	>	1	24	26	6	9
154	D. Pascual Tur García.	Depositario especial de Hacienda de Cartagena, electo.	Alicante	59	3	17	>	>	>	22	6	22
Excedentes.												
1	D. Luis Vilamitjana Piñuela.	Tenedor de la Intervención de Hacienda de Gerona.	Madrid	50	9	3	>	19	9	10	5	
2	D. Gabriel de Zaragoza y Núñez del Pino.	Administración de Hacienda de Santander.	Madrid	51	9	13	>	7	29	17	4	4
3	D. Alfonso Bilbao y Sevilla.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Logroño.	Madrid	37	9	24	>	1	24	12	9	19
Cesantes.												
1	D. Juan Márquez de la Plata y Angioletti.	Depositario pagador de Hacienda de Sevilla.	Sevilla	40	>	>	6	8	>	14	9	7
2	D. Daniel Dóze y Bourauelie.	Encargado del Negociado de la Renta del alcohol de la Aduana de Tarragona.	Coruña	70	11	>	6	1	15	6	1	15
3	D. Alfonso Ahumada y Tuero.	Intervención de Hacienda de Granada.	Madrid	46	3	24	>	3	15	10	5	12
4	D. Pedro Surá de Garay.	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Segovia.	Madrid	56	2	18	>	1	27	7	10	7
5	D. Ricardo de Guzmán y Galtier.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Cádiz	56	>	4	>	18	15	10	1	
6	D. Trinidad Jurado y Sarmiento.	Intendencia general de Hacienda de Filipinas.	Sevilla	54	10	29	>	9	22	10	2	14
7	D. Rafael Abellán y Ántua.	Investigación de Hacienda de Madrid.	Logroño	45	7	12	>	1	14	3	10	25
8	D. Gonzalo Polanco y Navarro.	Intendencia general de Hacienda de Cuba.	Valladolid	56	>	2	>	21	4	>	27	
9	D. Francisco López Garín.	Fábrica de Tabacos de Santander.	Palencia	58	9	18	>	2	6	13	7	7
10	D. Arturo Perera y Blesa.	Dirección general de Contribuciones.	Barcelona	65	11	2	>	11	>	7	2	
11	D. Pedro Vérgara Bruguera.	Administración de Hacienda de Alicante.	Valladolid	55	6	2	>	1	10	8	5	10
12	D. Rafael de Guardamino y Egúia.	Intendencia general de Hacienda de Cuba.	Alava	43	3	5	>	1	8	13	4	5
13	D. Francisco Sánchez Pescador.	Idem.	Coruña	44	>	>	1	6	18	5	6	26
14	D. Victoriaao Sánchez de Toledo y Artacho.	Secretario de la Comisión de Evaluación de Málaga.	Segovia	54	9	8	>	1	6	3	15	6
15	D. Enrique Barranco y González Estéfani.	Sala de Ultramar.	Madrid	39	2	4	>	1	6	1	5	>
16	D. Alvaro Ibarra y González.	Administración de Contribuciones de Murcia.	Cáceres	59	7	9	>	1	5	29	9	6
17	D. Ricardo Molleda Vieira.	Administración de Hacienda en Filipinas.	León	69	1	>	1	5	>	28	2	10
18	D. Andrés Sáiz de Robles.	Idem id. de León.	Soria	50	3	21	>	1	5	5	11	7
19	D. Carlos Marín y Moragas.	Administrador de Hacienda en Cuba.	Madrid	52	9	>	1	4	2	19	10	24
20	D. Varecundo Acetoris Rico.	Dirección general de la Deuda.	Burgos	60	3	12	>	1	2	9	1	2
21	D. Luis Ruiz de Valdivia y Andrés.	Administración de Hacienda de Pangasinán (Filipinas).	Zaragoza	42	4	6	>	1	2	7	15	5

22	D. Eduardo Farfán de los Godos y Estévez.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	Madrid.....	61	5	2	1	1	17	30	10	7
23	D. José Antonio Serrano Aleázar.....	Dirección general de la Deuda.....	Murcia.....	54	*	*	1	1	9	8	8	21
24	D. Pablo Urdaberry Jimérez.....	Administrador de Hacienda de Albay (Filipinas).....	Madrid.....	49	2	28	*	11	23	8	10	21
25	D. Serafín Adamo Morato.....	Administrador de Aduanas en Cuba.....	Sovilla.....	54	9	26	*	10	27	25	6	9
26	D. Francisco Rabio Sánchez.....	Idem de Hacienda en Filipinas.....	Murcia.....	65	3	21	*	10	6	12	3	27
27	D. Alabroso Jiménez de Moirina y Garefa.....	Intendencia general de Hacienda de Filipinas.....	Ávila.....	53	11	2	*	9	19	26	10	11
28	D. Federico Martínez Montenegro.....	Administrador de Hacienda de Batangas (Filipinas).....	Lugo.....	60	11	7	*	9	7	8	*	5
29	D. Clemente Traspigat de Errazu.....	Administración económica de Cuenca.....	Navarra.....	62	*	14	*	3	10	11	3	*
30	D. José Guillermo Retortillo y Maepherson.....	Delegación de Hacienda de España en París.....	Cádiz.....	51	9	15	*	7	26	7	2	25
31	D. Manuel Gillogó Nasarre.....	Sala de Ultramar	Huesca.....	50	2	15	*	7	16	7	2	23
32	D. Elías Peragallo y Aquino.....	Idem id.....	Almería.....	57	2	1	*	7	10	15	1	1
33	D. Pablo Roda y San Juan de Santa Cruz.....	Ministerio de Ultramar.....	Álava.....	69	3	*	*	5	1	8	1	3
34	D. Juan Mendizábal González.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Madrid.....	52	7	17	*	4	26	20	11	3
35	D. Vicent Giranta Pérez.....	Aduana de Málaga.....	Zaragoza.....	52	11	8	*	4	17	2	8	12
36	D. Enrique Fernández Campano.....	Intendencia general de Hacienda de Filipinas.....	Badajoz.....	52	2	*	*	3	15	18	2	7
37	D. Lucliano Rodríguez Pérez.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	Oviedo.....	52	3	22	*	2	16	3	4	16
38	D. António Pérez Roncero.....	Intendencia general de Hacienda de Filipinas.....	Zaragoza.....	61	*	27	*	*	8	23	2	26

Oficiales de segunda clase.

Activos.

1	D. Remigio Vega y Vera.....	Fiel de Balanza de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Madrid.....	61	4	21	22	2	12	46	3	*	8
2	D. Pedro Luis Gómez Castanedo.....	Alcaide de la Aduana de Santander	Santander.....	50	4	6	13	10	27	26	2	*	10
3	D. Ricardo Molleda Melón.....	Sociedad de Inspección (Subsecretaría).....	León.....	69	1	*	13	4	13	28	2	4	13
4	D. Antonio Rodríguez Martín.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	53	*	11	12	7	12	25	1	*	1
5	D. Adolfo García Albas y Ureña.....	Intervención de Hacienda de Oviedo	León.....	48	11	*	12	7	*	16	6	*	2
6	D. Manuel Díaz de Liñán.....	Inspección provincial de Hacienda de León.....	Santander.....	59	3	5	12	4	4	32	6	*	2
7	D. José Ramos Bozánegra.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Almería.....	46	7	*	12	3	*	19	6	*	11
8	D. Eustasio Macarrón de la Vega.....	Inspección provincial de Hacienda de Málaga.....	S. govia.....	69	9	2	12	1	29	28	6	*	14
9	D. Francisco de Asís Delgado y Vidal.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	31	16	9	12	1	14	12	1	*	8
10	D. R. gelio Hernández y Martín.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	Canarias.....	50	4	29	12	1	8	12	1	*	5
11	D. Domingo de Encinar Mayor y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Albacete	Madrid.....	41	1	21	12	1	5	23	1	*	29
12	D. Pascual Abad y Cascajares.....	Administración de Hacienda de Huesca.....	Zaragoza.....	36	4	17	12	*	29	12	*	*	6
13	D. Francisco Reynor y Garrigó.....	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	45	9	26	12	*	14	25	*	*	25
14	D. Manuel Moraga Atalayde.....	Inspección Provincial de Hacienda de Zamora.....	Jaén.....	50	1	11	11	11	25	30	*	*	10
15	D. Federico Botella Rovero.....	Intervención de Hacienda de Santander	Teruel.....	42	5	13	11	11	22	25	*	*	20
16	D. Remigio Moreno Ganote Alvarez.....	Administración de Hacienda de Málaga.....	Barcelona.....	52	3	25	11	11	*	15	10	*	16
17	D. Antonio Caverio López.....	Alcalde de la Aduana de El Grao.....	Huesca.....	46	2	16	11	9	14	19	*	*	14
18	D. Manuel Jiménez Garefa.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Madrid.....	42	8	14	11	9	12	11	*	12	*
19	D. Francisco Rodríguez Vilallonga.....	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Administración de Hacienda de Cuenca.....	Madrid.....	45	8	1	11	8	1	20	11	*	14
20	D. Miguel de la Torre Toledo.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño.....	Córdoba.....	65	11	11	11	7	11	44	2	*	25
21	D. Agustín Ballesteros y Bergón.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Valencia.....	37	9	22	11	5	24	11	*	24	*
22	D. Alfonso Díaz y Andrés.....	Administración de Hacienda de Cádiz	Valladolid.....	43	*	7	11	5	14	25	*	*	25
23	D. Jaime Fanoni de los Ríos.....	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos	Cádiz.....	47	7	3	11	5	12	16	*	*	21
24	D. Enrique C. Barrera y Cortés.....	Intervención de Hacienda de Jaén	Alicante.....	42	10	25	11	5	16	24	*	*	29
25	D. Salustiano Alonso de la Viesca.....	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	Santander.....	49	6	25	11	4	9	29	*	*	8
26	D. José Villanueva Coeratos.....	Administración de Hacienda de Segovia	Burgos.....	35	9	16	11	3	20	14	*	*	3
27	D. Manuel Lacarra y Altolaguirre.....	Intervención de Hacienda de Málaga	Sevilla.....	50	7	26	11	2	16	30	*	*	21
28	D. Joaquín Pérez Villafranca.....	Dirección general del Tesoro	Córdoba.....	55	10	3	11	2	*	30	*	*	27
29	D. Juan Pedro Martínez Escudero.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real	Cuenca.....	42	1	13	11	1	11	12	*	*	14
30	D. Manuel García Zuluávar.....	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	Madrid.....	42	7	4	11	1	8	12	1	*	7
31	D. Enrique González Márquez.....	Inspección Provincial de Hacienda de Madrid	Sovilla.....	53	9	2	11	*	3	29	11	*	10
32	D. José María Díaz y Garrido.....	Intervención de Hacienda de Toledo	Madrid.....	41	10	27	10	11	26	15	*	*	10
33	D. Emilio Ortiz y Lapeña.....	Tesorería Central	Madrid.....	42	4	8	10	11	23	11	11	*	21
34	D. Luis Macho Millán.....	Inspección Provincial de Hacienda de Madrid	Madrid.....	46	*	5	10	11	7	26	1	*	9
35	D. Fernando Pérez Viñal.....	Intervención de Hacienda de Murcia	Alicante.....	59	5	28	10	10	22	31	*	*	3
36	D. Jesús Bandito y Cestellón.....	Administración de Hacienda de Tarragona	Valladolid.....	50	5	7	10	10	20	19	*	*	16
37	D. Federico López y González de Otazu.....	Laem fijo de Salamanca	Vizcaya.....	42	9	*	10	10	*	11	3	*	19
38	D. Domingo de Asúa y Biscarán.....	Intervención General	Vizcaya.....	51	*	11	10	9	26	30	10	*	14
39	D. Román Torres Saiz.....	Inspección Provincial de Hacienda de Granada	Soria.....	62	3	*	10	8	9	10	*	*	18
40	D. Teodoro Cordá y Oliver.....	Administración de Hacienda de Bateares	Barcelona.....	69	1	22	10	7	18	42	*	*	14
41	D. Luis Lavín y Sargi Cortés.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento	Sevilla.....	36	11	10	10	6	14	16	*	*	14

NÚM. DE ORDEN EN EL ALFABETO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS		EN LA CLASE AL ESTADO				
					M. S. R.	M. M. S.	M. A. S.	D. D.	A. A.		
42	D. Manuel de las Heras Pérez.	Inspección Provincial de Hacienda de Cádiz.	Madrid	39	8	17	10	5	29	21	1
43	D. Juan de Orense y Larriundo.	Intervención de Hacienda de Ávila.	Madrid	59	10	22	10	5	27	42	21
44	D. José del Real y Carrera.	Administración de Hacienda de Huelva.	Granada	49	4	20	10	5	19	29	1
45	D. Lorenzo Castillo y Vió.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Canarias.	Murcia	52	9	3	10	5	5	31	18
46	D. Enrique Martínez Uceda.	Administración de Hacienda de Alicante.	Toledo	47	5	17	10	5	3	1	29
47	D. José Campos Campaña.	Idem id. de Barcelona.	Málaga	32	9	20	10	4	24	12	2
48	D. Enrique Fernández Cordero.	Inspección Provincial de Hacienda de Albacete.	Almería	62	3	26	10	3	23	7	24
49	D. José Posada García.	Administración de Hacienda de Badajoz.	Cádiz	56	3	9	10	2	9	25	9
50	D. Ramón Carramolino Hernández.	Inspección Provincial de Hacienda de Ávila.	Lérida	48	4	2	10	2	9	10	1
51	D. Alfredo de Pol y Thomas.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Barcelona	47	6	25	10	2	2	24	3
52	D. Carlos Romero Montero.	Inspección Provincial de Hacienda de Sevilla.	Granada	56	11	17	10	1	19	22	2
53	D. Emilio López Pelegrín.	Idem id. de Soria.	Guadalajara	59	1	2	10	2	22	19	22
54	D. Ramón López Nohales.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Cuenca	64	9	*	9	11	11	10	3
55	D. Estuardo López Casalago.	Idem id. de Lugo.	Oviedo	59	4	13	9	10	11	11	10
56	D. Ramón Sanjuán y Casasola.	Depositorio pagador de Hacienda de Zaragoza.	Barcelona	44	4	22	9	10	3	25	29
57	D. Mariano David y Gil.	Administración de Hacienda de Tarragona.	Murcia	57	8	2	9	9	24	2	23
58	D. J. Aurelio Ochoa y Haro.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Vizcaya	41	7	15	9	9	19	9	19
59	D. Julio Martínez de Venecio.	Inspección Provincial de Hacienda de Castellón.	Madrid	44	7	5	9	8	22	7	8
60	D. Francisco de Paula Moreno Roselló.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Sevilla	63	11	3	9	5	18	16	15
61	D. Marcelino Quijós y Secades.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cáceres.	Oviedo	47	10	9	9	5	18	11	15
62	D. Leopoldo Coig Rebollo.	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.	Madrid	40	2	25	9	5	11	11	5
63	D. Rosalía González Pérez.	Depositorio pagador de Hacienda de Toledo.	Oviedo	46	10	7	9	5	6	11	11
64	D. Francisco Santa Cruz y Chordi.	Administración de Hacienda de Almorfa.	Morella	49	9	*	9	5	24	2	26
65	D. Ramón Barreiro García.	Inspección Provincial de Hacienda de Madrid.	Pontevedra	45	*	28	9	3	21	9	26
66	D. Rafael Luque Barrio.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Córdoba	49	4	6	9	3	22	17	19
67	D. Moriano Urizar de Aldaca y González.	Intervención de Hacienda de Almería.	Palencia	57	11	6	9	2	5	26	29
68	D. Carlos Rodríguez Durán de los Ríos.	Sección de Inspección (Subsecretaría).	Lérida	42	4	7	9	1	5	1	5
69	D. Rafael Ruiz de Apodaca y Eddy.	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.	Habana	43	7	12	9	*	28	17	11
70	D. Maciáno de la Haba y Trujillo.	Encargado del Negociado de Alcoholes en la Administración de Hacienda de Albacete.	Huelva	46	3	20	8	11	25	19	6
71	D. Ramón Gómez Delgado.	Inspección Provincial de Hacienda de Lérida.	Ciudad Real	57	*	*	8	11	21	20	4
72	D. Manuel González de Quesada y Sandoval.	Intervención de Hacienda de Granada.	Sevilla	72	8	10	8	11	13	25	24
73	D. Manuel Benítez Valdavia.	Administrador especial de Rentas arrendadas de la Coruña.	Alicante	44	9	*	8	11	18	11	18
74	D. Ricardo Tuesta y Barrús.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid	43	*	3	8	10	22	21	21
75	D. Félix Santillán y Herrera.	Administración de Hacienda de Palencia.	Madrid	51	1	22	8	10	11	10	3
76	D. Agustín Alvarez de Solomayor.	Administrador subalterno de la Renta del Alcohol en Daroca.	Córdoba	63	8	26	8	10	*	16	10
77	D. Alberto Aparicio Hurtado de Mendoza.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Madrid	61	5	*	8	9	13	11	5
78	D. Francisco de Aldecoa y Jiménez.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Coruña	37	10	20	8	8	14	11	2
79	D. Manuel Díaz Valdés Urbina.	Ordenación de pagos de Hacienda.	Madrid	42	*	18	8	8	8	21	4
80	D. Luis de León Gareja.	Tesorero de Hacienda de Madrid.	Madrid	33	6	5	3	8	*	11	2
81	D. Bartolomé Montes y Almansa.	Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Jacén	54	1	11	8	7	3	8	3
82	D. Daniel Polanco Navarro.	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.	Valladolid	44	10	11	8	6	22	21	10
83	D. Manuel González y González.	Administración de Hacienda de Oviedo.	Zamora	47	8	23	8	6	19	26	4
84	D. Francisco Guerrero Hernández.	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Guadalajara.	Madrid	34	8	27	8	6	12	11	5
85	D. Eduardo Martínez del Campo y Besón.	Depositorio pagador de Hacienda de Burgos.	Burgos	34	10	12	8	6	11	11	22
86	D. Félix de C. Izquierdo de la Torre.	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Córdoba.	Cádiz	51	9	26	8	5	28	21	5
87	D. Arturo Anaya y Gómez.	Administración de Hacienda de Ciudad Real.	Salamanca	39	3	28	8	5	13	18	8
88	D. Pascual Andreu y Mora.	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Aduana de San Sebastián.	Valencia	62	9	26	8	5	13	19	4
89	D. Eduardo Caballero y Camacho.	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.	Ciudad Real	63	11	20	8	5	7	39	17
90	D. Atanasio González Fontan.	Intervención de Hacienda de León.	Pontevedra	48	7	29	8	4	29	14	2
91	D. Alberto Payrona y Tullury.	Intervención General.	Zaragoza	37	8	23	8	4	20	11	20
92	D. Pascual José Molins y Martín.	Administración de Hacienda de Barcelona.	Teruel	48	7	14	8	4	25	27	10
93	D. José Macías y Casado.	Idem id. de Cáceres.	Madrid	57	9	13	8	4	13	34	2
94	D. Carlos Meléndez y París.	Intervención General.	Madrid	50	1	27	8	4	1	34	11
95	D. Leoncio Rodríguez y Rodríguez.	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Orense	56	6	23	8	4	1	24	6

96	D. Manuel Ordax y Gutiérrez.
97	D. Eduardo Pascual y López.
98	D. Nicolás Domínguez de Alcahud y Díaz de la Bárcena.
99	D. Ignacio Madán y Uriondo.
100	D. Gumersindo Francisco Cortés y Escolar.
101	D. Diego Alós y Rivero.
102	D. Eduardo Caro de Campos.
103	D. Alejandro Font y Mendoza.
104	D. José Primo Rossetti.
105	D. Pablo Pardo y Vila.
106	D. Alberto García Solá.
107	D. Ricardo de Oya y Álvarez.
108	D. Anastasio Luis Alvareda y Aspe.
109	D. Indalecio Fernández Laserna.
110	D. Juan Bengoechea y Valle.
111	D. Federico Capdepón y Clavijo.
112	D. Nicolás Ávila Mansilla.
113	D. Pablo Uñalabeytia Jiménez.
114	D. Enrique García Montes.
115	D. Francisco Martínez Atienzo.
116	D. Francisco Díaz Melina.
117	D. Manuel Ulloa Fernández.
118	D. Leopoldo Soto y Rueda.
119	D. Federico San Martín.
120	D. Rafael Alvarez y González.
121	D. Federico Tuñón y Ruiz.
122	D. Antonio de Gregorio y Tejada.
123	D. Luis Serván Gómez.
124	D. Aurelio Zubay y Escanero.
125	D. Severiano Blanco García.
126	D. Manrique de Salvatierra y Mancebo.
127	D. José Pérez García.
128	D. Fausto Federico García y Juliá.
129	D. Pedro Zapata y Olivés.
130	D. Casas Terres Ordax.
131	D. Casimiro Antolín y Mateos.
132	D. Fiorentino Gil del Rincón.
133	D. Francisco Delgado Aljama.
134	D. Cándido Luis Caballero y González.
135	D. Luis Barbero y Casal.
136	D. Antonio Valls Castello.
137	D. Lino Solís y Palacios.
138	D. Joaquín Rodríguez San Pedro y de Vergara.
139	D. Isidro Padilla y Maestre.
140	D. Eduardo de las Fuentes Martínez.
141	D. Jerónimo Domínguez Alcahud y Díaz de la Bárcena.
142	D. Juan Siquier y Singaki.
143	D. Francisco Ruiz de Berzosa.
144	D. Fernando García Flórez.
145	D. Federico Sbert y Socías.
146	D. José Fernández Vázquez.
147	D. Jesualdo Peluz y Sintas.
148	D. Pedro Pros y Montaña.
149	D. Ramón Garcés de Mancilla y Corral.
150	D. Fernando Muñoz Maroto.
151	D. Joaquín Purón y Rubio.
152	D. Benito Montañer Castellary.

Depositario pagador especial de Ferrol.
Intervención General.
Administración de Hacienda de Guadalajara.
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.
Intervención General.
Sección Inspección Subsecretaría.
Administración de Hacienda de Madrid.
Inspección Provincial de Hacienda de Palencia.
Intervención de Hacienda de Patencia.
Idem id. de Coruña.
Administrador especial de rentas arrendadas de Badajoz.
Administración de Hacienda de Huelva.
Ordenación de pagos de Hacienda.
Depositorio pagador de Hacienda de Valladolid.
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Alicante.
Pagador de las minas de Almadén.
Delegación especial de Hacienda de Gipuzcoa.
Depositorio pagador de Hacienda de Córdoba.
Administración de Hacienda de Valencia.
Intervención de Hacienda de Barcelona.
Idem id. de Coruña.
Administración de Hacienda de Canarias.
Intervención Central.
Tesorería de Hacienda de Barcelona.
Intervención General.
Encargado del Negociado de alcoholos de la Administración de Hacienda de Jaén.
Tesorería de Hacienda de Málaga.
Intervención de Hacienda de Huesca.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Castellón.
Administración de Hacienda de Madrid.
Intervención General.
Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.
Intervención General.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.
Intervención de Hacienda de Cuenca.
Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.
Tesorería de Hacienda de Granada.
Administrador especial de Rentas arrendadas de Teruel.
Intervención de Hacienda de Tarragona.
Tesorería de Hacienda de Valencia.
Intervención de Hacienda de Valladolid.
Administración de Hacienda de Lugo.
Intervención General.
Administración de Hacienda de Sevilla.
Inspección Provincial de Hacienda de Zaragoza.
Intervención de Hacienda de Ciudad Real.
Inspección Provincial de Hacienda de Logroño.
Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.
Intervención de Hacienda de Teruel.
Encargado del Negociado de Alcoholos de la Administración de Hacienda de Alicante.
Inspección Provincial de Hacienda de Valencia.
Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.
Administración de Hacienda de Pontevedra.
Intervención de Hacienda de Alicante.
Encargado del Negociado de Alcoholos de la Aduana de Cádiz.
Encargado del Negociado de Alcoholos de la Delegación especial de Hacienda de Navarra.

Madrid.....	41	*	9	8	4	*	17	*	10
Alicante.....	65	2	18	8	3	*	37	3	12
Baleares.....	47	4	16	8	3	*	20	3	28
Madrid.....	36	2	9	8	2	23	12	*	13
Madrid.....	52	11	18	8	2	9	33	4	18
Madrid.....	32	10	13	8	*	*	10	4	*
Sevilla.....	51	11	11	7	11	12	33	1	14
Granada.....	38	6	11	7	10	22	19	11	8
Burgos.....	72	*	2	7	10	20	49	7	5
Lugo.....	49	2	*	7	10	17	24	8	12
Málaga.....	58	9	15	7	10	13	35	3	18
Sevilla.....	46	10	7	7	10	11	26	9	21
Madrid.....	31	*	6	7	10	*	15	2	13
Burgos.....	67	8	1	7	8	1	22	*	10
Sevilla.....	43	5	16	7	8	*	22	1	10
Murcia.....	43	2	5	7	8	*	21	7	23
Ciudad Real.....	61	6	1	7	7	15	7	7	15
Madrid.....	49	2	23	7	7	13	3	10	21
Granada.....	60	8	15	7	7	*	18	10	17
Almería.....	50	10	19	7	6	26	29	6	6
Almería.....	44	5	24	7	6	24	17	5	27
Orense.....	45	8	20	7	6	16	27	1	5
Santander.....	50	3	8	7	5	13	17	5	20
Madrid.....	56	8	27	7	3	29	16	4	9
Alicante.....	53	4	21	7	3	1	30	1	9
Madrid.....	52	8	22	7	3	*	31	5	21
Madrid.....	59	6	18	7	1	29	11	7	19
Cáceres.....	58	4	*	7	1	24	30	7	9
Zaragoza.....	44	5	13	7	*	26	25	3	13
Salamanca.....	49	*	*	7	*	7	11	6	13
Toledo.....	48	3	10	6	10	26	29	3	14
Málaga.....	66	10	7	6	10	18	41	4	1
Madrid.....	53	*	12	6	10	18	35	*	8
Barcelona.....	40	6	19	6	19	18	24	10	*
León.....	33	3	13	6	10	11	12	*	23
Salamanca.....	46	4	21	6	10	8	7	3	3
Madrid.....	53	9	17	6	9	8	29	10	19
Córdoba.....	43	2	4	6	9	*	27	4	2
Madrid.....	39	9	12	6	7	22	19	5	21
Guadalajara.....	49	11	7	6	7	*	34	3	4
Canarias.....	49	9	14	6	6	*	27	7	3
Oviedo.....	41	6	*	6	6	*	24	*	23
Madrid.....	43	3	5	6	5	21	25	4	7
Coruña.....	63	7	16	6	5	22	40	6	4
Madrid.....	48	9	19	6	4	14	2	*	5
Baleares.....	46	8	*	6	3	17	36	2	11
Baleares.....	54	2	21	6	3	9	28	3	22
Valladolid.....	68	2	29	6	2	19	13	9	25
Madrid.....	52	3	*	6	2	17	21	3	19
Baleares.....	54	*	*	6	*	27	18	2	16
Lérida.....	59	1	17	6	*	26	13	6	27
Murcia.....	62	1	2	6	6	*	19	4	15
Tarragona.....	53	8	18	5	11	28	32	6	3
Zaragoza.....	48	10	12	5	10	12	5	10	12
Ciudad Real.....	43	9	16	5	4	3	21	3	22
Madrid.....	43	10	13	5	3	19	17	5	23
Madrid.....	64	8	20	5	3	10	37	11	6

255

COTONAT BRAYOT, *Ramón*; natural de Estación (Lérida), de estado soltero, profesión pastor, de veintiséis años; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Manuel Valdavia, primer Teniente del Regimiento Infantería de Granada, número 34, en Badajoz. JG—5326

256

TUETO LUARDIAR, *José Antonio*; natural de Casavieja (Oviedo), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Casavieja (Oviedo), procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Manuel Martín, primer Teniente del Regimiento Montado de Artillería, en Valladolid. JG—5364

257

CUQUEJO BAUTISTA, *Germán*; natural de Santiago de Rubias, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Calvos de Riomera; procesado por agresión y lesiones á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Rafael Noriega, Comandante de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Orense. JG—5397

258

DIAZ DIAZ, *Manuel*; natural de Caneda (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Caneda; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Diego Santander, Capitán del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en Burgos. JG—5322

259

EROLLES ALOS, *José*; natural de Os (Lérida), de veintidós años; domiciliado últimamente en Os (Lérida); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Dionisio Guervós, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, en Jaca. JG—5357

260

FABREGAT MATÍ, *Antonio*; natural de Tous (Barcelona), profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en San Martín de Tous; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Enrique Pérez, Comandante del Regimiento de Asia, número 55, en Gerona. JG—5449

261

FERNÁNDEZ LÓPEZ, *José*; natural de Cela (Lugo), de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cela; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jesús Gómez, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—5373

262

FERNÁNDEZ PARRA, *José*; natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—5359

263

FUMAS TOLSA, *Antonio*; natural de Mur (Lérida), profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente

en Mur; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena.

JG—5405

264

GONZÁLEZ ALVAREZ, *Mario*; natural de Baños (Ourense), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Isla de Cuba; procesado por abandono de centuria al frente del enemigo en Cuba; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Joaquín José García, Comandante de la Caja de Recuete de Oviedo. JG—5361

265

JURJO BRAÑAS, *Ángel*; natural de Noedra (Lugo), profesión labrador, de veintiséis años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, en Burgos. JG—5401

266

LATORRE LLEIDIA, *Jacinto*; natural de Borri (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Borri; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Dionisio Guervós, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, en Jaca. JG—5366

267

LOPEZ DIAZ, *José*; natural de Mondéjar, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Bernardo Alvarez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—5353

268

LOPEZ DIÑERO, *José*; natural de Arrija (León), de veinticinco años; domiciliado últimamente en Arrija; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Agustín Coca, primer Teniente del Regimiento Infantería de León, número 28, en Leganés. JG—5408

269

MARTINEZ LEMA, *Manuel*; natural de Vigo (Coruña), profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Benjamín Ortiz, Capitán del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—5382

270

MENDEZ SUAREZ, *Aurelio*; natural de Trubies (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Pumarín (Oviedo); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gumersindo González, Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—5360

271

MUÑOZ, *Mauricio*; natural de Pajares de Borbón, de estado soltero, profesión sirviente, de veinticinco años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Emilio de las Casas, Capitán del Batallón Cazadores de Llerena, en Alcalá de Henares. JG—5319

Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—5372

272

MUNIZ CUARTAS, *Feliciano*; natural de Limanes, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Limanes; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—5437

273

OBIOLS ELROY, *Juan*; natural de Figols (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Figols; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Dionisio Guervós, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, en Jaca. JG—5355

274

OLLE MONTADA, *Juan*; natural de Guixes (Lérida), profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Guixes; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—5406

275

PARRA AGUILA, *Andrés*; natural de Cantoria (Almería), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cantoria; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Juan Rabanda, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Lucha, número 28, en Tarifa zona. JG—5379

276

PAZ ARGIBAY, *Sacerino*; natural de Geve (Pontevedra), profesión cantero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Geve; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Bonifacio Ortiz, Capitán del Regimiento Infantería de Moreira, número 37, en Vigo. JG—5381

277

PEREZ DELGADO, *Aurelio*; natural de Cermejilla (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cermejilla; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ricardo Lujaz Núñez, Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—5409

278

PINZOLA BOTOT, *Manuel*; natural de Tabesón (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tabesón (Lérida); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Fermín Fraile, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—5375

279

PUNTE MARTIN, *Juan*; natural de Almida (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Emilio de las Casas, Capitán del Batallón Cazadores de Llerena, en Alcalá de Henares. JG—5319

desde el siguiente día de su inscripción en el último de los periódicos en que se haga, puedan verificarlo, apercibíos de que, en otro caso, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Córdoba á 22 de Diciembre de 1909.—Fabián Ruiz Briceño.—El Acuñario, Licenciado Pedro Fernández Pintado. X—60

POZOBLANCO

D. Freilán Rodríguez Maquívar, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una jumenta rucia clara, de ocho años, de cinco cuartas de alzada, algo gacha, sin señas particulares, y herida de las manos, robada al vecino de esta villa Miguel Bajo Torrico de una choza de la mina Romana, de este término, la noche anterior, y de ser habida en puesta á mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo.

Dada en Pozoblanco á 7 de Enero de 1910.—Freilán R. Maquívar.—El Escribano accidental, Andrés Sánchez.

JO—250

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 2.379 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Joaquín Pérez y Carlos Caño Fernández, por malos tratos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Diciembre de 1909. El Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Bonifacio Rozalen y D. Isidoro de los Ríos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, Joaquín Pérez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Joaquín Pérez, á la pena de cincuenta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio; y se absuelve libremente á Carlos Caño Fernández, declarando de oficio su parte de coartas por haber obrado en legítima defensa de su persona; y notifíquese este fallo á aquél por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre e insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos,

mos, mandamos y firmamos, = Angel de la Guardia, = Bonifacio Rozalen, = Isidoro de los Ríos,»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inscripción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Joaquín Pérez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendió el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 4 de Enero de 1910.—El Secretario suplente, Emilio Perca.—V.º B.—Fernando Garralda.

JO—201

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.158, seguido en este Juzgado contra José Arroyo, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Cristóbal Salas y D. Carlos Sedano; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Arroyo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condonar y condonarnos en rebeldía á José Arroyo, á la pena de treinta pesetas de multa y costas de este juicio, y en caso de insolventia, al arresto personal subsidiario correspondiente, y á satisfacer dese pesetas de indemnización, al Excelentísimo Ayuntamiento, y en cuanto á la indemnización subsidiariamente, al dueño del carro Juan García.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, = Avelino Fernández de la Poza, = Cristóbal Salas, Carlos de Sedano.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Arroyo y al dueño del carro Juan García, expido la presente en Madrid á 8 de Enero de 1909.—El Secretario, Emilio Baceta.

JO—218

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.318 de orden del corriente año, contra Hortensia Fernández Martínez é Ignacio Donoso Navarro (a) Peluche, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Alfredo Carroggio y D. Manuel

Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Hortensia Fernández Martínez é Ignacio Donoso Navarro, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Ignacio Donoso Navarro y Hortensia Fernández Martínez, á la pena de diez días de arresto menor á cada uno, y pago de las costas del juicio por partes iguales; y notifíqueseles esto fallo por medio de edictos, que se fijarán en la tabilla del Juzgado e insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, = A. Ortega y Soler, = Alfredo Carroggio, = Manuel Navarro.

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inscripción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Hortensia Fernández Martínez é Ignacio Donoso Navarro, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 30 de Diciembre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.—Nicolás Morales.

JO—292

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.299, seguido en este Juzgado contra Pedro Barrios Suntas, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Pedro Arregui y D. Antonio López Enciso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Pedro Barrios Suntas, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Pedro Barrios Suntas, en rebeldía, á la pena de cinco días de arresto, y al pago de costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, = Gabriel de Usera, = Pedro Arregui, = Antonio López Enciso.

Publicada en el día de su fecha para que sirva de notificación á Pedro Barrios Suntas, expido la presente en Madrid á 7 de Enero de 1910.—El Secretario, Licenciado Federico González.—V.º B.—El Juez municipal suplente, Gabriel de Usera.

JO—267